



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

*somos*  
**EDUCACIÓN**  
*somos*  
**EXTREMADURA**  
*somos*  
**PÚBLICA**

## RESUMEN MESA TÉCNICA

(15 de Febrero de 2017)

La reunión se inicia a las 10:30 horas en la Sala de Usos Múltiples, sita en la Avda. Valhondo s/n (Edificio III Milenio) de Mérida, dándose por finalizada a las 14:30 horas.

**Asistentes por la Administración:** Rafael Rodríguez de la Cruz (Secretario General de Educación), Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente), Jesús Andrés Serrano Diego (Jefe Servicio Inspección General De Educación y Evaluación).

**Asistentes por los Sindicatos:** Álvaro García Fernández, José Antonio Molero Cañamero (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura y aprobación, si procede, de acta de la sesión anterior.**
2. **Plantilla Orgánica 2017-18.**
3. **Ruegos y preguntas.**

### RESUMEN

1. **Lectura y aprobación, si procede, de acta de la sesión anterior.**

Se corrige un error de transcripción y pasamos directamente al punto 2.

2. **Plantilla Orgánica 2017-2018.**

La directora general de personal docente empieza su intervención informándonos de que ha habido una modificación al alza en las plantillas con respecto al borrador de plantillas que se nos facilitó. Este incremento es el siguiente:

- Creación de una plaza de AL itinerantes en Pueblonuevo de Miramontes con Barquilla de Pinares.
- Orientadores:  
Equipo General: 1 en Cáceres, 1 en Plasencia y 1 Badajoz, 1 en Alburquerque y 1 en Almendralejo.  
Autismo: 1 en Cáceres.  
Trastorno de la conducta: 1 en Badajoz y 1 en Cáceres.
- E.O.I. Mérida: 1 Alemán y 1 Portugués.
- La propuesta de la Escuela de Arte fue un error y no se crearán ninguna de las plazas del borrador.



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

### Alegaciones de PIDE para no suprimir las plazas propuestas por la Directora General de Personal Docente en mesa técnica del 15 de FEBRERO de 2017:

- Que no debe suprimirse o amortizarse ninguna plaza basándose exclusivamente en las medidas de carácter excepcional establecidas en el “*RD-Ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*”: incremento de la ratio, aumento de la carga horaria del profesorado y retraso en la implantación de enseñanzas de formación profesional.
- Que las plazas de maestros en IES e IESO que no deben suprimirse o que al quedar vacantes en el concurso de traslados vigente deben crearse por el Cuerpo de Secundaria en las plantillas vigentes durante el curso 2016/2017.
- Que en los anexos del documento se resume la propuesta de incremento de plantillas del Sindicato PIDE para EEMM.
- Que desde PIDE solicitamos que sean estudiadas y aceptadas antes de la negociación de plantillas para el curso 2017-2018 (al igual que se solicitó en cursos precedentes) las siguientes cuestiones:
  - 1) Las plazas reflejadas en las distintas especialidades de Maestros, Secundaria y restos de cuerpos de las plantillas y alegaciones anteriores.
  - 2) La publicación de la plantilla definitiva antes de la adjudicación provisional de los diferentes colectivos (suprimidos, no necesarios/sin horario, provisionales, expectativas, comisiones de servicio,...).
  - 3) En relación a la pérdida de unidades de Infantil y Primaria en Centros Públicos en localidades donde existen centros concertados, que previa a la eliminación de dichas unidades, se supriman los conciertos en los centros privado-concertados de dicha localidad, debido a que **la supresión de unidades en centros públicos no tiene justificación** habiéndose derivado alumnos a unidades contratadas en centros con titularidad privada.
  - 4) Creación de plazas de Profesores de Enseñanza Secundaria de las especialidades de Secundaria de Lengua Castellana, Geografía e Historia, Matemáticas, Biología, Inglés y Psicología **en TODAS las Secciones de I.E.S.** (que siguen todas sin dotación de personal de secundaria) o que estas secciones sean suprimidas y sus alumnos matriculados en los centros de referencia.
  - 5) Dotación completa del Departamento de Orientación (PS, CS, CT, PT y AL) en todos los I.E.S.O. y completarlas en los I.E.S. en los que dichas especialidades no están ocupadas o creadas. Se propone además que se incremente en un PS los centros con más de 500 alumnos o que se busque algún criterio que permita incrementar su número allí donde se necesite.
  - 6) **Centros de ADULTOS.** Aplicación de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros e incorporación de especialistas de Secundaria a todas las plazas vacantes existentes en los centros de Adultos de Extremadura. Deben regularizarse las plazas ocupadas actualmente, en un número excesivo, por Comisiones de Servicios con su conversión en plazas de Plantilla.
  - 7) **Creación de plazas en plantilla en aquellos centros donde existen horarios sin propietario**, en cualquier especialidad y cuerpo, que están ocupados por docentes sin destino definitivo en el centro.
  - 8) Adjudicar todas las plazas resultantes de las **JUBILACIONES** producidas.



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

9) **Creación de los Departamentos didácticos unipersonales o no en aquellas especialidades que aún no esté creado.**

10) **EE.OO.II.** Aplicación de la LEEEX con la creación de nuevos centros de idiomas en las cabeceras de las zonas educativas que aún no disponen de centros de estas características y la adecuación de los edificios actuales o construcción de nuevos para las Creación de un nuevo centro de EOI en Coria/Moraleja y nuevos edificios independientes en Cáceres, Navalmoral de la Mata y Plasencia. Creación de nuevas plazas docentes en las plantillas de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura que permitan hacer frente al numeroso alumnado extremeño que no puede matricularse en las EEOOI por la falta de plazas en los mismos. Creación en la EOI de Cáceres de 1 plaza de Portugués.

11) **CONSERVATORIOS.** Aplicación de la LEEEX con la creación de nuevos conservatorios de música en las cabeceras de las zonas educativas que aún no disponen de centros de estas enseñanzas. Aumento de Plantillas y creación de nuevos edificios de Conservatorio en Plasencia, así como agilización en el planificado en Cáceres.

12) **EQUIPOS.** Creación de 1 plaza de Servicios a la Comunidad en el EQUIPO ESPECÍFICO DE TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO de Cáceres y ampliación de 1 plaza de Servicios a la Comunidad en los EOEPs I y II de Cáceres. Creación de una plaza en el EOEP específico del trastorno del espectro de autismo. Creación de un EQUIPO ESPECÍFICO DE ALUMNADOS CON SOBREDOTACIÓN.

13) **ESCUELAS DE ARTE.** Aplicación de la LEEEX con la creación de nuevas escuelas de Arte en las cabeceras de las zonas educativas que aún no disponen de centros de estas enseñanzas: Cáceres, Coria/Moraleja, Navalmoral de la Mata y Plasencia).

14) **PROA.** Creación de una plaza de Orientador.

**Desde el Sindicato PIDE manifestamos nuestra oposición frontal a la amortización o supresión de plazas en los centros públicos, indistintamente que sean núcleos urbanos o rurales. No es posible que se supriman plazas en centros públicos y se mantengan los conciertos educativos en centros privado-concertados de la misma localidad y por ello abogamos por la eliminación progresiva de los conciertos educativos mediante la sustitución gradual de los relevos por jubilación por personal funcionario de esta Consejería, compatibilizando y garantizando las plazas de los trabajadores actuales y el derecho a la educación y a la racionalización de los recursos públicos.**

Comenzamos a tratar todas las supresiones una por una, a pesar de los argumentos esgrimidos y justificados por PIDE y el resto de sindicatos presentes, la mayoría de ellas son inevitables debido a la falta de alumnado. Además se recuerda que las supresiones de plazas en plantilla orgánica en el cuerpo de Secundaria no supone desplazar a nadie, generalmente se puede quedar en el centro completando su horario impartiendo áreas afines.



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

Las alegaciones principales del sindicato PIDE a la propuesta de supresión de plazas docentes son las siguientes:

### CUERPO DE SECUNDARIA BADAJOZ

<b>IES San Fernando</b>	Badajoz	-1 de Griego (Ok) y -1 G <sup>a</sup> e H <sup>a</sup> (2 jubilaciones), ambas por falta de horas
<b>IES San José</b>	Badajoz	-1 de G <sup>a</sup> e H <sup>a</sup> por jubilaciones
<b>IES Virgen del Soterráño</b>	Barcarrota	-1 LC por ½ Francés + 1 G <sup>a</sup> e H <sup>a</sup> por jubilación, hay horario, quieren la supresión para cubrirla por bilingüe
<b>I.E.Sel Pomar</b>	Jerez	-1 OE, jubilación hace 2 años
<b>IES Maestro Juan Calero</b>	Monesterio	-1 FQ NO, aún no se ha jubilado
<b>I.E.S. Virgen de Gracia</b>	Oliva de la Fra.	-1 ING, OK, no afecta a nadie
<b>IES Hostelería y Turismo</b>	Orellana la Vieja	-1 ING, no suprimir
<b>I.E.S. Pedro Alfonso de Orellana</b>	Orellana la Vieja	-1 MAT, no se justifica supresión, esperar 2 años a una jubilación

### CUERPO DE MAESTROS BADAJOZ

Centro	Localidad y provincia	Supresiones de la administración	Alegaciones de los centros
CEIP JUVENTUD	Badajoz (BA)	-1 PRIM	Les suprimen una pero la convierten en funcional con perfil bilingüe
CEIP CABEZA DEL BUEY	Cabeza del Buey (BA)	-1 PT iti	De las dos plazas itinerantes de PT que tenían en el Centro, están de acuerdo que supriman una pero les han garantizado que quedará una a tiempo completo. Piden que sea cierto y que la itinerante que tienen se convierta en funcional u ordinaria pero a tiempo completo.
CEIP ALCALDE PACO DE LA GALA	Granja de Torrehermosa (BA)	- 1ING iti	No están de acuerdo porque había dos ordinarias, una de ellas pertenece al Director del Centro, la otra el año pasado la convirtieron en itinerante y este año la suprimen. Piden quedarla por necesidades de alumnado y del Centro, no es posible quedar sólo la plaza de Inglés que pertenece al Director
CEIP SOTOMAYOR Y TERRAZAS	Jerez (BA)	-1PRI	Se suprime la plaza ordinaria de primaria por jubilación inesperada por enfermedad, pero les prometen una funcional y desde el Centro piden que la promesa sea efectiva por necesidades del Centro
CEIP EL RODEO	Jerez (BA)	-1PRI	La supresión de la plaza de primaria es por motivos de alumnado, pero les garantizan una

			funcional, están de acuerdo mientras las garantías sean ciertas.
CEIP JUAN XXIII	Mérida (BA)	-1PRI	Petición de <b>supresión de unidades concertadas</b> en los centros privados de alrededor, pues este centro público tiene oferta, aulas, recursos y profesionales dispuestos a impartir una enseñanza pública de calidad
CRA VIRGEN ROSARIO	Peñalsordo (BA)	-1EF	<b>Petición de no supresión por varios motivos:</b> -aumento de alumnado cada curso, -el de EF lleva una de las tutorías, actualmente la EP está agrupada cada dos cursos (1º+2º, 3º+4º, 5º+6º), y si la suprimen tendrían que agrupar los tres cursos (1º+2º+3º, 4º+5º+6º) con el aumento considerable de ratio. - Además, no cuentan con personal pues hay dos de ½ jornadas (inglés y música), - y 11 niños diagnosticados y 6 en proceso.
CEIP SAN BENITO ABAD	Peraleda del Zaucejo (BA)	-1PRI	<b>Petición de no supresión por varios motivos:</b> - aumento de alumnado el próximo curso, pues <b>sale 1</b> alumno de 6º PRI y <b>entran 7</b> alumnos en 3 años de E Infantil. - de las dos plazas funcionales que hay actualmente en Primaria una es la directora, y la otra la de inglés, que además de <b>dar tres cursos cada una, tienen la dirección-secretaría una y todo el inglés del centro la otra.</b> , además de las sustituciones. No tienen horas suficientes, y menos el año que viene. - y de EF sólo viene uno a ½ jornada.
CEIP Sta Lucía	Puebla de Sancho Pérez (BA)	-1EF	Ya han hecho las alegaciones, la plaza está actualmente ocupada y tiene carga lectiva suficiente pues la otra plaza de la especialidad es del Director, cuando cese éste puede ser que falten horas pero ahora mismo no.
CEIP Antonio Tomillo	Zafra (BA)	+1PT	Debido al excesivo número de alumnos con TEA para el aula específica de autismo

## CUERPO DE SECUNDARIA CÁCERES

### INSTITUTOS (SECUNDARIA, FP)

CENTRO	PLAZAS SUPRIMIDAS	Alegaciones de los centros
CEPA DE CORIA (CORIA)	Conversión	Se produce una reducción de una plaza de EA (074 – Resto de especialidades) que pasa a ser de Secundaria, Materias Comunes, Geografía e Historia (005).
IES GREGORIO MARAÑÓN DE CAMINOMORISCO	Creación de 1 plaza de Inglés (011)	La creación es correcta, también habían pedido otra de Procesos de Gestión Administrativa (222).
IES VALLE DEL AMBROZ (Hervás)	-1 Educación física - 2 Madera y mueble - 2 carpintería	Todo correcto, al eliminar el ciclo formativo de la especialidad de carpintería, y a falta horaria para asignar al profesorado de educación física.
CEPA JARAÍZ DE LA VERA	Ninguna	Las creadas son correctas a la petición, pero se solicitó



		también la creación de una plaza de Restauración, además de la de Cocina y Pastelería.
IES JARANDA (Jarandilla de la Vera)	-1 Tecnología	Correcto
IES JALAMA de MORALEJA	-1 Tecnología	No habían sido informados de la creación de 1 plaza de Inglés (011) y 1 supresión de Tecnología (019)
IES VALLE DEL JERTE (Navaconcejo-Cabezuela)	Ninguna	Solicitaron al Inspector las siguientes plazas, de las cuales, no les han concedido ninguna: 1 Latín, 1 Audición y Lenguaje, 1 Matemáticas (al suprimir 1 plaza de Maestro de primaria por ámbito Científico) y 1 Lengua y Literatura.
IES ZURBARÁN (Navalmoral de la Mata)	-1 Cultura clásica	Correcto, pedían el cambio de una por otra.
IES SIERRA DE SANTA BÁRBARA (Plasencia)	Ninguna	Correctas las plazas creadas, si bien, pedían dos plazas de Cocina y Pastelería y dos plazas de Restauración, y no una de cada, como es el caso.
IES VALLE DEL JERTE (Plasencia)	Ninguna	Correcto
IES GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ (Tiétar)	-1 Geografía e Historia	Correcto
IESO VIA DALMACIA DE TORREJONCILLO	-1 Informática (107) - 1 Sistemas y Aplicaciones Informáticas (227)	El centro no había sido informado de las supresiones

## Plazas de Maestros Cáceres

CENTROS	PLAZAS SUPRIMIDAS	Alegaciones de los centros
CEIP Moctezuma (Cáceres)	- 1 Infantil	No están de acuerdo y solicitan la creación de 1 PT
CP "Virgen de Argeme" (Coria)	-1 Educación infantil	En la primera propuesta que se hizo la plaza a suprimir era de Primaria, pero que ahora es de Infantil (es la plaza de cuidadora de Infantil) como aparece en esta nueva propuesta.
CP JOSÉ PAVÓN (Casatejada)	-1 Primaria	Todo correcto
CP CONQUISTADOR LOAYSA (Jarandilla de la Vera)	-1 Educación infantil	Todo correcto
CP CAMPO ARAÑUELO (Navalmoral de la Mata)	-1 Educación Física -1 Música	No están de acuerdo con que les supriman la plaza de educación física. Solicitan mantener la de Educación Física y que en vez de dos de Primaria, les creen una única plaza de primaria
CP SAN MIGUEL ARCÁNGEL (Robledillo de la Vera)	- 1 Inglés	Correcto
CP GONZALO ENCABO (Talayuela)	Ninguna	Pidieron la plaza de PT que les han concedido, más una de Educación Primaria para compensatoria, debido a que tienen a más de 20 alumnos y alumnas inmigrantes sin atender debido a esta carencia.
CP JUAN GÜELL (Talayuela)	Ninguna	Correcto
CP SAN JOSÉ OBRERO (Tiétar)	Ninguna	Correcto
CEIP LAS AMÉRICAS (Trujillo)	- 1 Infantil	No están de acuerdo con la supresión



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

CEPA JARAÍZ DE LA VERA	-1 Educación de Adultos	Están en total desacuerdo con esta supresión.
IES VALLE DEL JERTE (Plasencia)	-1 Ciencias sociales	Correcto, ya que se ha suprimido una de maestro del área de Ciencias Sociales para crear una de Profesor de Secundaria de la especialidad de Geografía e Historia

Tras 4 horas de negociación conseguimos mitigar alguna de las propuestas iniciales, por lo que se consigue evitar alguna supresión y se acepta alguna creación, así como estudiar varias de las propuestas de revisión planteadas sobre los planteamientos iniciales de la Administración, **con lo que la propuesta de modificación de Plantillas provisional quedaría:**

**MAESTROS (BA+CC):** 24+23 Supresiones; 20+13 Creaciones; Estudiarán 4 casos.  
**SECUNDARIA (BA+CC):** 18+15 Supresiones; 33+25 Creaciones; Estudiarán 1 caso.  
**PT FP (BA+CC):** 2+4 Supresiones; 5+8 Creaciones  
**TOTAL (BA+CC):** **86 SUPRESIONES 104 CREACIONES**

### 3. Ruegos y preguntas.

- Desde PIDE insistimos y les recordamos que no se deben suprimir en la Educación Pública siempre y cuando haya centros concertados en la misma localidad.
- Desde PIDE preguntamos por las plantillas de adultos, se nos informa que se hará una regulación de estas plantillas y de la que se informará en su momento.
- Se nos informa que se está trabajando en un Mapa de Formación Profesional y que se nos hará llegar.
- Por otra organización se hace hincapié en la nota en verde en Profex sobre los llamamientos. El Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente nos informa que se tomará como válida la última actuación por parte del interino. Es decir, si previamente renuncia a los llamamientos y posteriormente participa en uno de ellos, estará obligado a incorporarse y si no lo hace, será expulsado de todas las listas.
- Se hace un llamamiento a la confidencialidad de las negociaciones del nuevo decreto de interinos pues en prensa se ha publicado como logro de alguno ciertos aspectos que todavía no se han cerrado.

Sindicato PIDE